A continuación, en forma cronológica, se describirán los principales antecedentes de documentos, congresos y conferencias realizados en torno al concepto de desarrollo sustentable.

#### Los informes del Club de Roma

El primer informe del Club de Roma<sup>3</sup> de 1972, titulado "Los límites al crecimiento" (Meadows *et al.*), es la obra más emblemática de la atención que se estaba poniendo en esa época sobre los principios económicos convencionales a través de los cuales las actividades humanas son reducidas a la población, la producción industrial y a la acumulación del capital como si la Tierra fuera un agotable fuente de recursos naturales y la solución a los problemas sociales y ambientales llegaría como efecto colateral del crecimiento económico (Negret, 1999).

Los pronósticos de este documento derivaron de la aplicación de un modelo simulado en computadoras en el Massachussets Institute of Technology (MIT) elaborado por Jay Forrester, para responder a la pregunta: ¿cuál sería la situación de la Tierra, en caso de que la humanidad continúe al mismo ritmo de la relación física, económica y social que caracteriza la actual sociedad de consumo? Para hacer las proyecciones del modelo se emplearon parámetros como la degradación ambiental, el crecimiento demográfico, los índices de contaminación, la necesidad per capita de alimentos dentro de una perspectiva mundial en el período 1900-2100. El estudio volvía a colocar en el centro de la cuestión del desarrollo la finitud de los recursos, tanto los que provienen directamente del medio natural, como los transformados por el proprio hombre a partir de materias primas (en este sentido es importante destacar que el Informe se publicó poco antes de la crisis petrolera de 1973 y eso lo convirtió en un punto focal del análisis de la escasez de los recursos naturales). Ponía de relieve la fantasía que la escasez de los recursos materiales podía ser sustituida con los recursos del capital y del trabajo (es decir, sostenía la llamada sustentabilidad débil), lo que causó grandes conmoción.

Las principales conclusiones del estudio fueron que si la población seguía creciendo al mismo ritmo y la industrialización y la degradación de los recursos naturales continuaban aumentando, los límites del crecimiento serían alcanzados en alrededor de cien años. Se señalaba también que las tendencias podían modificarse planificando el equilibrio global en base a las necesidades básicas de cada ser humano y garantizando a cada persona iguales oportunidades y condiciones para desarrollar su potencial (Tamames, 1979).

A partir de este trabajo ha quedado claro que "los límites del crecimiento no pueden ser reemplazados por un crecimiento de los límites" y que éstos, aunque dinámicos y difícil de determinarse, son reales y serán alcanzados en un cierto momento. Naredo (2006) señala que "Los límites del crecimiento" ponía contra las cuerdas la meta habitual del crecimiento económico subrayando la evidente inviabilidad del crecimiento permanente de la población y

sus consumos: el crecimiento cumulativo continuado sólo puede darse de modo transitorio en el mundo físico.

En 1974 el Club de Roma publicó "La humanidad en la encrucijada" a cargo de un grupo de expertos encabezados por Mihajilo Mesarovic y Eduard Pestel. En este estudio se modificó la concepción del sistema global homogéneo del primero para concebir al mundo como un todo interrelacionado. En este caso no se apoya una de las conclusiones del primer informe, la de frenar totalmente el crecimiento porque sólo sería factible si el mundo fuera uniforme, por lo que se requería una estrategia global basada en un crecimiento equilibrado y diferenciado aunado a una urgente necesidad de cooperación global.

En 1976 vio la luz el tercer informe del Club de Roma: "Reestructuración de orden internacional" coordinado por el economista y premio Nobel Jan Tinbergen. Este trabajo insistió en la necesidad de reducir las desigualdades existentes y en la redistribución de las oportunidades globales, así como en establecer un orden que disminuyera la distancia entre pobres y ricos. Se proponían cinco estrategias: satisfacción de las necesidades, erradicación de la pobreza, desarrollo autónomo, ejercicio del poder público y ecodesarrollo equilibrado.

Santamarina (2006) señala que los tres informes mencionados tuvieron un importante papel al poner en evidencia la crisis de la idea de progreso igual a crecimiento, así como presentar una postura crítica respecto a las posibilidades que ciencia y tecnología ofrecen.

En 1992 El Club de Roma publicó una versión actualizada de "Los límites del crecimiento" considerando el plazo hasta 2050. Si en el primer informe el colapso ocurría por el agotamiento de los recursos naturales, en especial de los alimentos, en éste, como consecuencia de la contaminación generada por la excesiva industrialización. Puede decirse que el informe de 1992 es todavía más pesimista que el primero ya que señala que los límites ya se han superado y que el tipo de desarrollo actual es insostenible.

Si repasamos atentamente la definición de desarrollo sustentable proporcionada por el Informe Bruntland, observaremos que es estrictamente física, es decir, basada exclusivamente en la capacidad de carga del planeta y que se puede considerar, en cierta manera, como un legado de las advertencias recogidas en el documento "Los límites del crecimiento" (Oliva, 2004).

Como respuesta latinoamericana más destacada al primer informe del Club de Roma, destaca el modelo de la Fundación Bariloche construido bajo la coordinación de Amílcar Herrera. En 1977 de publicó el documento "Catástrofe o una nueva sociedad: un modelo del mundo latinoamericano" cuyo planteamiento central apunta a que el problema, más que de límites físicos, era sociopolítico y niega el agotamiento de los recursos naturales.

# La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (1972)

Del 5 al 16 de junio de 1972 (a partir de la fecha de inicio de esta Conferencia se ha marcado el 5 de junio como el Día Mundial de Medio Ambiente) tuvo lugar la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano en la ciudad de Estocolmo en Suecia (la Conferencia se conoce también como la Conferencia de Estocolmo), con la participación de los representantes de 113 estados y 400 organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales (ONGs) como observadores.

Esta Conferencia marca el inicio de una serie de encuentros con la intención de reflexionar sobre la problemática ambiental y alumbrar propuestas de soluciones alternativas de alcance planetario.

Los documentos que se produjeron fueron:

- La Declaración de la Conferencia que contiene 26 principios sobre medio ambiente y desarrollo.
- Un Plan de Acción con 109 recomendaciones.
- Una Resolución.

# Estrategia Mundial para la Conservación (1980)

Como respuesta a la Conferencia de Estocolmo, se crea el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) que, junto a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y la World Wildlife Fund (WWF), elaboran y presentan en el año 1980 su "Estrategia Mundial de Conservación" (EMC) que proporciona tanto como marco intelectual como una guía práctica para las tareas de conservación que sea necesario emprender.

La EMC define la conservación como: "La gestión por el hombre de la utilización de la biosfera de forma que produzca un mejor y sostenido beneficio para las generaciones actuales, pero que mantenga su potencialidad para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras".

Por lo tanto, es un concepto que abarca la preservación, el mantenimiento y la utilización sustentable, la restructuración y la mejora del entorno natural, pudiendo afirmarse que la conservación es garantía de un desarrollo a largo término. Se puede afirmar que por primera vez en este documento se plantea de forma genérica el concepto de desarrollo sustentable y

como condición para alcanzarlo el documento subraya que se requiere la conservación de los recursos vivos.

Los planteamientos de la EMC establecen tres finalidades fundamentales:

- 1. Mantenimiento de los procesos ecológicos y de los sistemas vitales esenciales (por ejemplo, regeneración de suelos, reciclaje de sustancias, purificación de las aguas).
- 2. Preservación de la diversidad genética que exige la conservación de las especies y de la diversidad genética de una propia especie.
- 3. Utilización sostenida de las especies y de los ecosistemas, sin superar en ningún caso la capacidad del ecosistema.

# Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo (Primera Cumbre de la Tierra, 1992)

La 1ª Cumbre para la Tierra se celebró en junio de 1992 en Río de Janeiro, Brasil cinco años más tarde que se editara el informe Brundtland, en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), como consecuencia de la decisión tomada por la Asamblea general de las Naciones Unidas el 22 de diciembre de 1989. Esta cumbre constituyó un hito en la toma de conciencia pública de la problemática ambiental. Las circunstancias históricas eran sumamente propicias, no sólo porque se condensarían los esfuerzos de dos decenios de negociación en materia de medio ambiente y desarrollo desde Estocolmo, sino porque la caída del Muro de Berlín, la desaparición de la Unión Soviética y el fin de la guerra fría, auguraban un futuro promisorio en relación al desarme, la paz y daba paso al "pensamiento único" donde las ideologías ya no serían necesarias sino sólo la economía (Fukuyama, 1992).

Paralelamente a la Conferencia oficial se celebró un Foro Global para las organizaciones de la sociedad civil que participar con 1,300 ONG de 108 países y 1,180 activistas. Este Foro tuvo un estatus consultivo y, dado que las organizaciones enfocaban sus esfuerzos no sólo al medio ambiente, propició un cambio sustantivo de concepciones sobre problemática ambiental, reconociéndose el complejo entramado que determina.

Se reconoce que el encuentro sirvió para señalar la magnitud de los problemas; el resultado es distinto en cuanto a los contenidos y los acuerdos alcanzados.

En Río de Janeiro se crearon cinco documentos: dos acuerdos internacionales o convenios (los convenios tienen mayor fuerza jurídica que una declaración), dos declaraciones de principios y un programa de acción sobre desarrollo mundial sustentable.

- 1. Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- 2. Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- 3. Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Sustentable.
- 4. Declaración de Principios Relativos a los Bosques.
- 5. Programa 21.

#### Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

El Convenio Marco sobre el Cambio Climático fue firmado el 9 de mayo de 1992 por todos los países asistentes a la Cumbre de la Tierra y representa el antecedente del Protocolo de Kioto sobre el Cambio Climático (mismo que entró en vigor en 2005). El Convenio está estructurado en 26 artículos y su objetivo es: "la estabilización de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera en un nivel que impidiese interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático". En este sentido, se pretendían controlar especialmente, las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), clorofluorocarbonos (CFCs) y metano (CH<sub>4</sub>).

En el Convenio se habla de conservación de la naturaleza como una forma de prevenir el cambio climático. Así, en el artículo 4, apartado 1.d, se hace referencia a que todas las partes firmantes del Convenio tendrán que: "Promover la gestión sustentable y promover y dar soporte con su cooperación a la conservación y al refuerzo, si es preciso, de los receptores y depósitos de todos los gases de efecto invernadero no controlados por el Protocolo de Montreal, incluidos la biomasa, los bosques y los océanos y también los de otros ecosistemas terrestres, costeros y marinos."

#### Convenio sobre la Diversidad Biológica

El Convenio sobre la Diversidad Biológica tiene como objetivo: "la conservación de la biodiversidad, el aprovechamiento sustentable de los componentes y la distribución justa y equitativa de los beneficios procedentes de la utilización de los recursos genéticos mediante, entre otras cosas, el acceso adecuado a dichos recursos y a la transferencia adecuada de tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre estos recursos y tecnologías y también mediante una financiación adecuada".

Este Convenio obliga a que los países desarrollados paguen a países en desarrollo por utilizar su material genético, por lo que Estados Unidos, que cuenta con un fuerte comercio en bioingeniería, decidió no firmarlo.

# Análisis del Desarrollo Sustentable Conceptos Básicos sobre Desarrollo Sustentable

# Anexo I. Breve reseña de convenios, tratados y políticas de alcances internacionales en torno al desarrollo sustentable

Este es un convenio clave para entender el camino que sigue y seguirá la conservación. Los objetivos de este Convenio (especificados en el artículo 1) son:

- La conservación de la biodiversidad.
- Aprovechamiento sustentable de sus componentes.
- La distribución justa y equitativa de los beneficios procedentes de la utilización de recursos genéticos mediante, entre otras cosas, el acceso adecuado a los recursos genéticos mediante, entre otras cosas, el acceso adecuado a los recursos genéticos y la transferencia adecuada de tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre estos recursos y tecnologías y también mediante un financiamiento adecuado.

A continuación un esquema que resume los principales temas que desarrolla el Convenio sobre la Biodiversidad como puntos clave para la conservación y preservación de ésta.

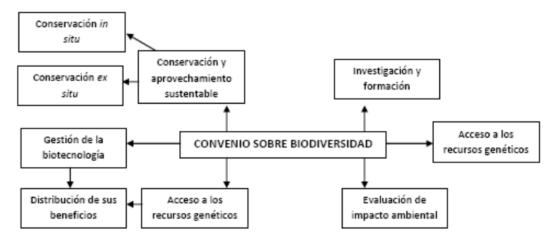


Figura. Puntos clave para la conservación y preservación de la biodiversidad según el convenio sobre la biodiversidad.

#### Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Sustentable

La Declaración marca como objetivos:

- El establecimiento de una alianza mundial, nueva y equitativa, mediante la adquisición de nuevos niveles de cooperación entre los Estados, los sectores claves de la sociedad y las personas.
- ♣ El logro de acuerdos internacionales en los que se respeten los intereses de todos y se integren las necesidades del sistema ambiental y del desarrollo mundial.
- ♣ El reconocimiento de la naturaleza integrada e interdependiente de la Tierra, nuestro hogar.

Este espíritu se recoge en 27 principios que concluyen que la paz, el desarrollo y la protección del ambiente son interdependientes e inseparables. Los estados y los pueblos habrán de cooperar de buena fe y con espíritu de solidaridad en la aplicación de los principios de esa declaración y en el posterior desarrollo del derecho internacional en la esfera del desarrollo sostenible.

#### Declaración de Principios Relativos a los Bosques

La Declaración de Principios Relativos a los Bosques (que consta de 15 principios) pretende presentar una serie de medidas que prevengan el problema de la deforestación y representa el primer consenso mundial sobre el tema.

Esta Declaración toma como uno de sus preámbulos que todos los tipos de bosques contienen procesos ecológicos complejos y singulares que constituyen la base de la capacidad, actual y potencial, de los bosques para proporcionar recursos para satisfacer las necesidades humanas y los valores ambientales, por lo que su ordenación y conservación racionales tienen que preocupar a los gobiernos de los países donde se encuentran y la comunidad mundial y son importantes para las comunidades locales y para el medio ambiente en su totalidad.

Esta es una Declaración autorizada de principios sin fuerza jurídica obligatoria, para un consenso mundial respecto a la ordenación, la conservación y el desarrollo sustentable de los bosques de todo tipo.

El Gobierno brasileño intentó que se adoptara un texto que protegiese la riqueza forestal de la selva amazónica sin lograrlo. Lo cierto es que esta Declaración no tiene fuerza jurídica

obligatoria, por lo que legalmente no puede evitar que los países desarrollados sigan explotando los recursos forestales.

#### El Programa 21 o Agenda 21

El Programa21 o Agenda 21 fue aprobado por todos los países asistentes a la Cumbre para la Tierra. Este Programa desarrolla un plan de acción para la década de los noventa del siglo XX a inicios del siglo XXI (por eso su nombre: 21), como base para el desarrollo sustentable y una protección ambiental cada vez más interdependiente.

Tal y como se menciona en el preámbulo de la sección 1: "aborda los problemas eficientes de hoy y trata de preparar al mundo para los desafíos del próximo siglo". Se trata de un documento dinámico que podría evolucionar con el tiempo en función de los cambios de las necesidades y de las circunstancias.

Es un Programa global de acción que está dirigido a los Gobiernos, a las agencias, a las organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas, a las ONGs, a los grupos de electores y al público en general.

En definitiva, se proponen 7 acciones prioritarias o temas, los cuales forman parte de una estrategia general, y los medios esenciales que deben tener las naciones para poder aplicar el Programa 21.

Los medios esenciales para aplicar el Programa 21 son:

- Información para la toma de decisiones.
- Mecanismos nacionales y de cooperación internacional para el crecimiento sustentable.
- Una tecnología ambiental racional.
- Instrumentos legales y mecanismos internacionales.
- Acuerdos institucionales internacionales.

Los temas fundamentales de la Agenda 21 están tratados en 40 capítulos organizados en un preámbulo y cuatro secciones así:

#### 1. Preámbulo

#### Sección I. Dimensiones sociales y económicas

2. Cooperación internacional para acelerar el desarrollo sostenible de los países en desarrollo y políticas internas conexas

# Análisis del Desarrollo Sustentable Conceptos Básicos sobre Desarrollo Sustentable

# Anexo I. Breve reseña de convenios, tratados y políticas de alcances internacionales en torno al desarrollo sustentable

- 3. Lucha contra la pobreza
- 4. Evolución de las modalidades de consumo
- 5. Dinámica demográfica y sostenibilidad
- 6. Protección y fomento de la salud humana
- 7. Fomento del desarrollo sostenible de los recursos humanos
- 8. Integración del medio ambiente y el desarrollo en la adopción de decisiones

#### Sección II. Conservación y gestión de los recursos para el desarrollo

- 9. Protección de la atmósfera
- 10. Enfoque integrado de la planificación y la ordenación de los recursos de tierras
- 11. Lucha contra la deforestación
- 12. Ordenación de los ecosistemas frágiles: lucha contra la desertificación y la sequía
- 13. Ordenación de los ecosistemas frágiles: desarrollo sostenible de las zonas de montaña
- 14. Fomento de la agricultura y del desarrollo rural sostenible
- 15. Conservación de la diversidad biológica
- 16. Gestión ecológicamente racional de la biotecnología
- 17. Protección de los océanos y de los mares de todo tipo, incluidos los mares cerrados y semicerrados y de las zonas costeras y protección, utilización racional y desarrollo de sus recursos vivos
- 18. Protección de la calidad y el suministro de los recursos de agua dulce: aplicación de criterios integrados para el aprovechamiento, ordenación y uso de los recursos de agua dulce
- 19. Gestión ecológicamente racional de los productos químicos tóxicos, incluida la prevención del tráfico internacional ilícito de productos tóxicos y peligrosos
- 20. Gestión ecológicamente racional de los desechos peligrosos, incluida la prevención del tráfico internacional ilícito de desechos peligrosos
- 21. Gestión ecológicamente racional de los desechos sólidos y cuestiones relacionadas con las aguas cloacales
- 22. Gestión inocua y ecológicamente racional de los desechos radiactivos

#### Sección III. Fortalecimiento del papel de los grupos principales

- 23. Preámbulo
- 24. Medidas mundiales en favor de la mujer para lograr un desarrollo sostenible y equitativo
- 25. La infancia y la juventud en el desarrollo sostenible
- 26. Reconocimiento y fortalecimiento del papel de las poblaciones indígenas y sus comunidades
- 27. Fortalecimiento del papel de las organizaciones no gubernamentales asociadas en la búsqueda de un desarrollo sostenible
- 28. Iniciativas de las autoridades locales en apoyo del Programa 21

### Análisis del Desarrollo Sustentable Conceptos Básicos sobre Desarrollo Sustentable

# Anexo I. Breve reseña de convenios, tratados y políticas de alcances internacionales en torno al desarrollo sustentable

- 29. Fortalecimiento del papel de los trabajadores y sus sindicatos
- 30. Fortalecimiento del papel del comercio y la industria
- 31. La comunidad científica y tecnológica
- 32. Fortalecimiento del papel de los agricultores

#### Sección IV. Medios de ejecución

- 33. Recursos y mecanismos de financiación
- 34. Transferencia de tecnología ecológicamente racional, cooperación y aumento de la capacidad
- 35. La ciencia para el desarrollo sostenible
- 36. Fomento de la educación, la capacitación y la toma de conciencia
- 37. Mecanismos nacionales y cooperación internacional para aumentar la capacidad nacional en los países en desarrollo
- 38. Arreglos institucionales internacionales
- 39. Instrumentos y mecanismos jurídicos internacionales
- 40. Información para la adopción de decisiones

El Programa 21 lo ejecutarán diversos agentes en consonancia con las diferentes situaciones, capacidades y prioridades de los países y de las regiones, con plena observancia de todos los principios que figuran en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

La eficacia de estas acciones se mide mediante indicadores de sostenibilidad internacionales. A tal efecto, cada país selecciona los indicadores que se ajustan a su realidad.

El capítulo 28 de la Agenda 21 anima las comunidades locales a crear su propia versión: un Programa 21 local. En ese sentido en el mes de mayo de 1994 se celebró en Aalborg, Dinamarca, la Conferencia Europea sobre Ciudades y Pueblos Sostenibles. Al final de esta Conferencia más de 330 participantes formaron la Carta de Aalborg para tratar de llegar a un consenso en el seno de cada comunidad firmante sobre una Agenda 21 de alcance local. Este documento representa la primera fase de la Campaña Europea de Pueblos y Ciudades Sostenibles que se ha dedicado posteriormente a difundir la sostenibilidad local promoviendo la Carta.

De acuerdo a Acselrad y Leroy (2003), la Agenda 21 comienza con la afirmación de la primacía de la economía como motor del desarrollo sustentable y emplea una serie de expresiones familiares en el lenguaje desarrollista: "políticas económicas internas saludables", "liberalización del comercio", "distribución óptima de la producción mundial, sobre la base de ventajas comparativas" etc.

Pese a las críticas por los enfoques y limitados acuerdos, se observó casi inmediatamente una ausencia de voluntad política para cumplir los compromisos del Programa 21. Esto fue evidente al no transferir los recursos financieros necesarios al Fondo Global para el Medio Ambiente, un organismo dependiente del Banco Mundial. Estos recursos ascendían a 600,000 millones de dólares anuales entre 1993 y 2000 para llevar a cabo las metas acordadas. Tampoco se cumplió la recurrente propuesta de asignar el 0.7% del PIB de los países desarrollados para ayuda internacional.

# La Segunda Cumbre de la Tierra, Río+5 (1997)

La Segunda Cumbre de la Tierra, celebrada en la última semana de junio de 1997 en Nueva York en el marco de un período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas, tuvo como principal objetivo constatar las decisiones tomadas en Río de Janeiro. A ella asistieron representantes de 170 países, quienes pudieron comprobar que los objetivos acordados en la Primera Cumbre no se habían cumplido, sobre todo en lo referente a emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera. No se pudo llegar a un acuerdo unánime en las reducciones de estos gases en un 15%, en relación al nivel de 1990, para el año 2010, como se proponía. Entre las nuevas ideas aportadas en esta Cumbre destacan la de crear una Organización Mundial del Medio Ambiente y la de establecer un tribunal internacional para conflictos sobre problemas ecológicos.

Esta Cumbre se caracterizó por la escasez de acuerdos y, más que una reunió para revisar resultados, se convirtió en un reconocimiento del bajo grado de cumplimiento de los compromisos que se habían adquirido cinco años antes.

A pesar de la valoración general negativa que se hizo de esta Cumbre, sí que se adoptaron algunos acuerdos como el "Plan para la ulterior ejecución del Programa 21", que evitaba renegociar este programa y establecía un plan de trabajo para los próximos cinco años, marcándose una fecha para un nuevo examen en el año 2002. Se marcó también ese año como fecha límite para que los países acabaran de formular unas estrategias nacionales de desarrollo sustentable.

Este examen dio como resultado un informe del Consejo Económico y Social en el que, transcurridos cinco años desde la Cumbre de la Tierra, se hacía constar que los objetivos fijados no se estaban cumpliendo tal y como se esperaba y que la situación del medio ambiente seguía siendo frágil, dándose, por ejemplo, en los países en desarrollo, escasos progresos para reducir la pobreza y agravamiento de los problemas de salud.

Según este informe, el retraso en la ejecución se debe a:

- Insuficiente integración de los objetivos sociales, económicos y ambientales en las políticas nacionales e internacionales.
- No se ha dado un cambio significativo en las pautas de consumo y producción.
- Las políticas aplicadas no son coherentes en los ámbitos de finanzas, comercio, diversiones, tecnología y desarrollo sustentable.
- No se han proporcionado los recursos financieros necesarios para ejecutar el Programa 21.

# Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable (Tercera Cumbre de la Tierra, Río+10, 2002)

Como pudo inferirse, 1992 fue el año que registró el más elevado interés mundial sobre los problemas del medio ambiente y el desarrollo. A partir de ahí, comenzó una declinación denunciada durante la llamada Década del Desarrollo Sustentable.

Desde el día 26 de agosto y hasta el 4 de septiembre de 2002, se celebró en la ciudad de Johannesburgo, Sudáfrica la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable, también conocida como Río+10 o la Cumbre de la Tierra. Organizada por la ONU, con la asistencia de más de un centenar de Jefes de Estado y de alrededor de 60,000 personas, incluidos los delegados, los representantes de ONGs, periodistas y empresas. El propósito de la Cumbre era evaluar a diez años de Río, el comportamiento del tránsito hacia el desarrollo sustentable, así como el cumplimiento de los compromisos, la eficiencia de las instituciones globales y la disposición de los medios para el cumplimiento de los compromisos. Estas cuatro referencias:

- 1. Estado del medio.
- 2. Estado de cumplimiento.
- 3. Instituciones.
- 4. Medios de ejecución.

Han sido las coordenadas básicas del debate sobre sustentabilidad en los años 1992-2002 (Provencio, 2002).

Después de 10 días de intensas negociaciones, a pesar de que los funcionarios de la ONU se apresuraron a declarar lo contrario, los resultados fueron decepcionantes. Los principales acuerdos de la Cumbre fueron:

- ♣ El compromiso (sin concretar) para la reducción a la mitad del número de personas que carecen de acceso al agua potable (aproximadamente, 2200 millones de personas). Sin embargo, no existen las mismas garantías para dar servicios adecuados de energía a los 2,000 millones de personas que carecen de ella.
- ♣ La adhesión de más países al Protocolo de Kioto. En efecto, el anuncio de China, Canadá, Estonia y, sobre todo, Rusia de ratificación a este tratado, supuso la consecución del objetivo de su cumplimiento obligatorio, al estar suscrito por un número de países que generan poco más del 55% de las emisiones totales del planeta. Estados Unidos, el mayor contaminante del mundo (25% de las emisiones totales), reiteró en Johannesburgo su negativa a aceptar el protocolo.

Y las asignaturas pendientes seguían siendo:

- La reducción de los subsidios a la exportación de los que se benefician los agricultores de las explotaciones de las naciones ricas.
- ♣ La decisión de implantar firmemente las energías renovables. En este contexto, la Unión Europea se vio frenada en su estrategia de proponer que para el año 2015, el 15% del total de energía primaria consumida en el mundo tuviese un origen renovable, ya que no se han establecido metas, objetivos ni plazos: tan sólo se insta a los gobernantes a seguir un "significativo incremento" de las energías verdes pero sin concreción alguna. Esta propuesta ha fracasado debido al bloqueo impuesto por los Estados Unidos, la OPEP y diversas multinacionales —básicamente petroleras-, que temen perder su cuota del negocio y poder ante un aumento en el uso de las energías renovables.
- La obertura de mercados a los productos procedentes de los países en vías de desarrollo.

En un principio, el Plan de Acción se recogía en un documento de 69 páginas y 152 recomendaciones y objetivos. Sin embargo, a última hora, las páginas quedaron reducidas a tan sólo 32, a base de eliminar aquellos aspectos un tanto espinosos; por ejemplo, desapareció el objetivo de aumentar al 0.7% del PIB la ayuda al desarrollo, la recomendación al sector privado de operar con transparencia o menciones sobre las deudas de los países pobres.

#### EXTRACTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA CUMBRE DE LAS NU SOBRE DS DE JOHANNESBURGO DE 2002

Biodiversidad: se deberá "reducir considerablemente" la tasa actual de extinción de especies animales y vegetales, lo cual significa de nuevas fuentes financieras y técnicas a los países pobres.

Sustancias químicas: los efectos nocivos sobre el hombre y medio ambiente de estos compuestos deberán ser minimizado antes del año 2020. No obstante, no se concretan las medidas para obtener este objetivo.

Ayuda al desarrollo: apremiar a los países desarrollados a realizar esfuerzos para la ayuda al desarrollo hasta el 0.7 del PIB (eliminado a última hora). Este punto se deja totalmente en mano a privados.

Energía: hay que diversificar el suministro energético desarrollando nuevas tecnologías menos contaminantes en el campo de las energías fósiles y fuentes renovables, incluyendo la eléctrica. Paradójicamente, Estados Unidos y OPEP la bloquearon el acuerdos sobre objetivos y plazos concretos para el incremento en el uso de las energías renovables

Pesca: los recursos pesqueros deberán tener una explotación sustentable como máximo hasta el 2015. Asimismo, se deberán crear nuevas zonas marítimas protegidas.

Comercio y globalización: se "recomienda" una reducción de las subvenciones perjudícales para el medio ambiente, especialmente en la explotación del carbón.

Protocolo de Kioto: los estados que han ratificado el protocolo contra el cambio climático, realizan un llamamiento para aquellos países que todavía no lo han hecho. En este contexto, se adhieren a dicho protocolo en la Cumbre: China, Rusia, Canadá y Estonia.

Agua e instalaciones sanitarias: antes del año 2015 se deberá reducir a la mitad el número de habitantes del planeta sin acceso a agua potable o alcantarillado, sin embargo se desconoce la manera de lograrlo.

Pautas de consumo: todos los países deberían promover métodos de producción limpios y viables, teniendo en cuenta que tanto los países industrializados como las naciones pobres tienen la misma responsabilidad, aunque diferenciada.

Responsabilidad empresarial: futuro desarrollo de normas que exigen a las empresas transnacionales llevar a cabo mejores prácticas.

A resultas de la Cumbre, los 143 países en desarrollo no obtuvieron más que una mera ratificación de los compromisos ya dados en otros eventos anteriores por Estados Unidos y la Unión Europea para frenar la caída de la ayuda al desarrollo del Tercer Mundo y la promesa de reducir las subvenciones agrícolas de los países ricos en los próximos tres años.

En definitiva, fue una conferencia que, por la falta de objetivos concretos y cifrados, supone una profunda decepción y otra huida para delante, incluso para el mismo secretario general de la ONU de ese entonces Kofi Annan.

### La Carta de la Tierra (2000)

En 1987 la misma Comisión Mundial sobre Ambiente y Desarrollo que redactó "Nuestro Futuro Común" convocó a la elaboración de un documento que partiera del mismo Informe Brundtland. Este documento se denominó Carta de la Tierra y su construcción implicó un gran esfuerzo participativo de gobiernos y ONGs para conseguir el más amplio respaldo posible, toda vez que se pretendía que fuera el marco ético para el Programa 21, a subscribirse en la Cumbre de Río en 1992. Lamentablemente la aprobación de la Carta quedó pendiente en la Conferencia de Río pero en 1994 Maurice Strong, Secretario general de la Cumbre de Río y Responsable del Consejo de la Tierra, junto con el ex Presidente de la Unión Soviética y Presidente de la Cruz Verde Mikhail Gorbachev, reactivaron, con el apoyo del gobierno alemán, el proceso de formulación de la Carta de la Tierra. En 1997 se creó una Comisión con base en Costa Rica con el propósito de supervisar el proyecto que se presentó como borrador durante reunión Río+5. La versión final de la carta se presentó en el año 2000 en el Palacio de la Paz en La Haya, Países Bajos.

El documento constituye un código deontológico que sintetiza los valores, anhelos y aspiraciones de un número creciente de personas que ven la necesidad urgente de una visión compartida para sentar nuevas bases éticas de las actitudes y comportamientos humanos. Este código se basa en cuatro principios:

- Respeto y cuidado de la comunidad de la vida.
- Integridad ecológica.
- Justicia social y económica.
- Democracia, no violencia y paz.

La Carta ha sido avalada por más de 1,500 organizaciones e instituciones en el mundo y muchas ciudades del mundo la están empleando como base para sus planes y políticas aunque poco se ha hecho para honrar su compromiso.

Durante la Cumbre de Johannesburgo se ofreció un nuevo proceso de implementación estratégica del desarrollo sustentable llamado Alianza II que reconocía la Carta como una herramienta educativa importante para promover la clase de valores y principios necesarios para el progreso a largo plazo. La Alianza II de la Carta de la Tierra, llamada "Educando para un estilo de vida sustentable con la Carta de la Tierra" refleja el apoyo recibido en la Cumbre por parte de los líderes educativos y los gobiernos nacionales y locales. La Alianza II está formada por los gobiernos de Costa Rica, Honduras, México, Nigeria, la UNESCO y dieciocho organizaciones de la sociedad civil dedicadas al desarrollo sustentable.